

# Ética y Política



María Teresa Uribe de H.\*

Instituto de Estudios Políticos  
Jefe Unidad de Documentación

La pregunta por la ética surge siempre en momentos de crisis, en tiempos oscuros, cuando las sociedades, al borde del abismo, sienten amenazada su supervivencia; los sujetos confrontados con ellos mismos, vuelven a preguntarse por sus raíces, por su devenir, por el sentido de sus vidas, en fin, por lo que podríamos llamar la condición humana.

En esta coyuntura de la vida nacional, cuando todo parece confundido y trastocado, no resulta extraño que los temas referidos a la ética vuelvan a estar en el primer plano de las preocupaciones de los colombianos. Por ello, puede resultar de interés plantear algunas notas sobre la relación entre ética y política, no sólo como un ejercicio académico sino también con el propósito de avanzar en lo que algunos han llamado la construcción de una nueva ética ciudadana y secularizada; es decir, de una ética pública.

Mi propósito es plantear una de las aristas de esa múltiple y compleja relación entre ética y política: la que se

expresa en la noción de lo público o, mejor aún, en la dicotomía público-privado. Una nueva mirada a estos conceptos puede contribuir a situar analíticamente la discusión sobre una ética ciudadana o civil y, a su vez, responder por algunas de las facetas más críticas de la realidad colombiana actual.

## 1. Lo público, lo común y lo colectivo.

El asunto de lo público ha tenido una suerte muy desigual en la ciencia política y tiene una innegable raíz en los griegos y en la filosofía tomista del medioevo, aunque bajo perspectivas analíticas esencialmente distintas. El advenimiento de la modernidad y del contractualismo produjo el reemplazo de la vieja dicotomía por otra, la de sociedad civil-estado, y dejó la primera circunscrita a la órbita del derecho: derecho público y derecho privado. La preocupación por el Estado, su carácter, su naturaleza, sus formas de expresión y de dominación y consenso ocuparon el panorama de la ciencia política, y la noción de lo público, de alguna manera, se subsumió en el concepto de

\* Profesora del Instituto de Estudios Regionales. Universidad de Antioquia

Estado moderno.

En la actualidad, como resultado de lo que se ha llamado la posmodernidad, y quizá también como expresión de la crisis de los grandes paradigmas, ha vuelto al primer plano del interés de los teóricos e investigadores la dicotomía público-privado, desde disciplinas sociales distintas: desde la historia con G. Duby y P. Ariés,<sup>1</sup> desde la ciencia política con Hanna Arendt<sup>2</sup> y Norberto Bobbio,<sup>3</sup> y desde el pensamiento crítico y La Escuela de Frankfurt con J. Habermas.<sup>4</sup> En el contexto latinoamericano este reencuentro con lo público no ha sido menos fructífero; baste citar los trabajos de Juan Carlos Portantiero,<sup>5</sup> Rubén Mata<sup>6</sup> y O'Donnell<sup>7</sup> y algunas de las investigaciones que se vienen haciendo en el CINEP<sup>8</sup> en Colombia.

No pretendemos hacer aquí una reconstrucción histórica del concepto sino más bien, señalar algunos de los temas que se debaten contemporáneamente a propósito de lo público.

El referente teórico de muchos de los analistas que se ocupan en dilucidar conceptualmente la noción de lo público, Hannah Arendt entre ellos, es el regreso a las raíces griegas y, más específicamente, al pensamiento aristotélico; el rescate que esta autora hace del concepto es muy rico en posibilidades interpretativas para volver a pensar los asuntos de una ética civil y ciudadana.

Según el pensamiento griego, la capacidad del hombre para la organización política, no sólo es diferente sino que está en directa oposición a la organización natural cuyo centro es el hogar, la familia, *el oikos*. El nacimiento de la *polis* significó que el hombre se construyera otro espacio, otra vida diferente

a su contexto natural, la *bios politikos*, con lo cual se acentuó la diferencia entre lo que es suyo, lo que pertenece a la vida privada y lo que es colectivo o común a todos los ciudadanos.

En este sentido, cualquier principio de ciudadanía está referido al accionar público del hombre, no en defensa de lo propio —de sus intereses particulares—, sino en tanto que participe, con otros, en la defensa y preservación de lo colectivo o común a todos; la fundación de lo público o de la *bios politika* supone, pues, la superación de lo prepolítico, o sea, de las unidades sociales organizadas con base en el parentesco, *el oikos*, como la gens o la patria.

Para que exista realmente *bios politikos* y los hombres puedan participar en ella, es decir, para que exista ciudadanía, se requieren dos actividades fundamentales que hoy adquieren especial significación: la praxis y la lexis, la acción y el discurso. Esta percepción de la política le define perfiles bien interesantes a lo público, los cuales sólo serán aquí enunciados.

En primer lugar, el discurso, visto en esta perspectiva, no es únicamente lenguaje, comunicación, información. Es, además, persuasión, argumentación, forma de contestar y de replicar, de sopesar y, también, de reconocer al otro, al interlocutor, como ser capaz de acción y de discurso. El discurso incluye el consenso como posibilidad para llegar a acuerdos sobre aquellos aspectos que tienen que ver con lo político, con lo público o con lo que les es común a todos los ciudadanos.

Ser políticos significa que todo se dice por medio de palabras, de discurso y no por la fuerza y la violencia. Esta

última y la imposición se correspondían con lo doméstico, con el mundo del oikos; allí, el pater familias, el dómine, ejerce el poder despótico sobre su familia y sobre sus esclavos; se trata de un poder que no puede ser interpelado, lo cual quiere decir que carece de discurso, y en el cual la acción está orientada a la solución de las necesidades, a la subsistencia o al ámbito de la necesidad.

Así, el mundo del oikos, de la economía doméstica, es también el mundo de la necesidad; la polis, lo público, por oposición, es el mundo de la libertad; la política es, ante todo, libertad de pensamiento y de discurso.

La esfera de la política, así pensada, excluye la violencia; ésta es prepolítica y, por tanto, debe estar circunscrita a la esfera doméstico-privada; la violencia es muda y carece de discurso, pues es su negación.

Del mismo modo, para que la acción sea realmente política, debe estar orientada hacia lo común y lo colectivo y debe ser ejercida en el espacio de lo público, a la vista de todos y sujeta al escrutinio de los ciudadanos. Se requiere, pues, la visibilidad, la transparencia, la posibilidad de acceder a lo que se construye para el público. Las tesis de J. Habermas sobre la acción comunicativa parten de este doble presupuesto, la praxis y la lexis, la acción y el discurso; allí está anclada su propuesta sobre la ética y sobre la legitimidad del Estado.

Finalmente, lo público se diferencia también del oikos o de la esfera doméstica en que el primero es una sociedad de pares, de iguales, en tanto que la segunda es esencialmente desigual. Ser libre significa, en la concepción griega, no estar sujeto a la necesi-

dad, al sometimiento o la violencia; es decir, no estar subyugado por nadie ni mandar sobre nadie; ser libre significa vivir y tratar sólo entre iguales.

Desde esta perspectiva, no se puede ser libre individual o privadamente, se es libre si se vive en una sociedad de libres, de iguales; no en el sentido de una igualdad jurídica o económica, tal como se la concibió después, sino como la posibilidad de vivir entre seres capaces de discurso y de acción, en una sociedad de interlocutores que se confronten en el espacio público, visible y constatable por todos, y cuya acción represente intereses colectivos y comunes.

Esta mirada sobre lo público permite plantear una primera distinción; lo público no se agota en lo estatal, en lo institucional, lo comprende pero lo desborda; esta noción remite a lo colectivo, a aquello que nos es común a todos, a lo que compartimos conjuntamente en tanto patrimonio histórico producto de una vida en común.

Lo público tendría, pues, dimensiones materiales o físicas: el espacio público de las ciudades, el territorio de la nación, su soberanía, los recursos naturales, la biodiversidad; aspectos que el Estado, en su sentido restringido, solamente tutela y salvaguarda. Esta noción tiene también dimensiones intangibles como los referentes colectivos, los sentidos de pertenencia, las representaciones simbólicas, los valores, las tradiciones y la cultura. La esfera de lo público es también el espacio de los proyectos políticos y culturales, en fin, el espacio privilegiado de la ética, como condición de participación en el corpus social y en la vida política y

ciudadana. Así, la construcción de una ética ciudadana, civil y secularizada, sólo es posible en tanto que lo público sea una realidad vivida por los sujetos sociales; si no existe lo público o ha sido privatizado y eclipsado, dicha ética tendrá muy pocas posibilidades de consolidarse.

## 2. Lo público como comunidad cristiana o como entidad estatal.

La decadencia de la polis, de la vida política, fue también la decadencia de lo público. El oscurantismo que se le atribuye al Medioevo fue ese repliegue hacia la vida doméstica del oikos, hacia la fragmentación del poder y su confusión con lo privado en los ámbitos feudales. En la Edad Media lo público cambió de emplazamiento y de significado; fué la Iglesia Católica la que ofreció a los hombres un referente colectivo representado en el bien común y en la comunidad cristiana; de esta manera la esfera pública se impregnó de religiosidad, se universalizaron los valores morales y fué la comunidad en Cristo la que sustentó la igualdad entre los hombres.

Ese tránsito de lo común y lo colectivo —propio de la polis— hacia la comunidad cristiana, desdibujó lo público, casi hasta desaparecerlo, y puso en su lugar una comunión de bienes espirituales, de creencias y meta-relatos centrados en una divinidad extratemporal. La moral católica se centró, fundamentalmente, en la reglamentación de la vida privada, de la esfera doméstica, orientada a hacer de los hombres buenos cristianos y a salvar sus almas,

pero dejó en un plano muy secundario las virtudes cívicas y ciudadanas.

La constitución de la Edad Moderna y del mundo capitalista significó, también, la irrupción de una esfera híbrida, la social, en la vieja dicotomía público-privado, lo cual, tuvo un triple efecto reestructurante.

En primer lugar, descompuso las viejas sociabilidades parentales y domésticas, así como las formas productivas propias de la sociedad tradicional, sustituyéndolas por relaciones sociales capitalistas entre individuos, formalmente iguales, portadores de mercancías diferentes, las cuales se intercambian por sus valores en un mercado indeterminado. La destrucción de la esfera doméstica y la consolidación de lo social o el ascenso de la sociedad de masas, puso el acento no tanto en la acción sino en el comportamiento, en la administración, más que en la política, y en lo instrumental y procedimental, más que en la razón; esta esfera híbrida socializó el mundo de la necesidad, el de la producción y el del consumo, haciéndolos públicos y visibles; en suma, se socializó lo privado.

Así mismo, se estatizó lo público; el avance ininterrumpido del aparato estatal terminó cooptando lo público, subsumiéndolo, inscribiéndolo en sus límites y en su extensa corporeidad hasta casi confundirse con él. Lo común y lo colectivo pasaron a ser, entonces, representados por lo estatal formal y como contrapartida se fortaleció al mismo ritmo la individualización sustentada en la propiedad privada, en la igualdad jurídica y en la libertad de los sujetos sociales. De esta manera, el Estado apareció como el único referente pú-

blico visible; como el lugar privilegiado de la acción y el discurso político —conquista y toma del poder o su conservación— en el cual, los referentes éticos se confunden con los mandatos legales y normativos.

Y, por último, se transitó de un mundo centrado en los meta-relatos religiosos y míticos a una sociedad regida por los meta-discursos de la razón, del derecho, de la ciencia y de la secularización.

Las nuevas realidades de la modernidad desplazan, de alguna manera, la dicotomía público-privado y, en su lugar, se instaura la relación Estado-sociedad civil, desde la cual se explica la complejidad política de la vida moderna.

El mundo de la desencantada posmodernidad, que se revela contra las promesas incumplidas de la ilustración, unido a la crisis de los estados y al hundimiento de los grandes paradigmas vuelve a interrogarse sobre los temas de siempre. La ética, la acción y el discurso vuelven al primer plano del interés de los teóricos. Acción comunicativa, ética de consensos, Estado mínimo, desmonte del Estado benefactor, son otros tantos de los temas que se debaten contemporáneamente y lo público-privado reaparece con un nuevo interés, no sólo teórico sino político, en tanto que alternativa posible para la solución de las grandes crisis de fin de siglo.

### 3. ¿Ha existido lo público en Colombia?

En Colombia, lo público no ha sido un referente colectivo de identidad y en su lugar una supuesta comunidad cris-

tiana mantuvo precariamente, por varios siglos, la cohesión social de un mundo tradicional y premoderno, imponiendo, con la fuerza de lo extra temporal simbólico, valores morales universales centrados, más que todo, en la esfera de lo privado parental. Las relaciones sexuales extramatrimoniales, la desobediencia paterna, el alcoholismo, el juego y los delitos contra la propiedad constituían el ideario moral de aquellos que, de alguna manera, estaban incluidos en el corpus social de la patria, pues, los excluidos respondían a referentes culturales forjados en la resistencia y la supervivencia y poca relación tenían con la comunidad cristiana y con los valores morales de la sociedad mayor.

La Iglesia Católica, a su vez, le disputó al Estado precariamente formado, el espacio de lo público; su relación orgánica con uno de los partidos tradicionales, el Partido Conservador, terminó por involucrarla en las guerras civiles declaradas y no declaradas que atraviesan de lado a lado la historia republicana, lo cual, le otorgó a ese espacio público, representado en la comunidad cristiana, rasgos devenidos de la lógica de la guerra. De allí que nuestra esfera público-religiosa haya estado tejida por los hilos del autoritarismo, la ortodoxia, el dogmatismo, la búsqueda de poder, la dominación y la violencia.

En la trama de lo público religioso, así constituida, se nutrió la cultura y el quehacer político de los colombianos; de allí la intolerancia, el total irrespeto por la vida humana, las prácticas excluyentes y la incapacidad de ver en el otro un interlocutor y no un enemigo. En

este contexto no hubo espacio para la acción ni para el discurso, no existió vida política en el estricto sentido del término y los valores morales antes que propiciar el surgimiento de una ética ciudadana, civil y secularizada, la destruyeron.

Por eso resultan tan patéticos los nostálgicos de un pasado que se fue, arrasando los valores tradicionales de la sociedad colombiana; a ellos habría que preguntarles a qué momento del pasado deberíamos regresar para recuperar esos supuestos valores, pues, en la trama de lo público-religioso se arraigaron y se reprodujeron las mentalidades autoritarias e intolerantes, incapaces de construir colectiva y consensualmente un *minimum ético* que permita, siquiera, la supervivencia social.

La irrupción de la industrialización, de los fenómenos asociados con la urbanización, la emergencia de las masas en la política y en el mercado, la revolución educativa, la ampliación de los sectores medios y la presencia de la mujer en la vida pública, como ciudadana y como trabajadora, desintegraron las tramas parentales, locales y pueblerinas en las cuales se sustentaban los dispositivos de poder del bipartidismo, los referentes morales de la comunidad cristiana y los frágiles lazos de una nacionalidad inacabada.

El advenimiento de procesos modernizadores carentes de dimensiones de modernidad, terminó por debilitar la esfera de lo público-religioso, agudizando fenómenos de privatización, en los cuales, la seguridad, bien público por excelencia, pasó a manos de particulares que la ejercieron por cuenta propia. La presencia de actores sociales

de violencia como el narcotráfico, las organizaciones guerrilleras y paramilitares, así como las de la delincuencia organizada, terminaron por precipitar una crisis de amplias proporciones de la cual no logra salir todavía la sociedad colombiana.

Algunos perfiles relievantes de esa crisis de legitimidad, además de la generalización de la violencia, son: la atomización del tejido social y la pérdida de dimensiones ético culturales colectivas que provean un *mínimo de cohesión social*: la pérdida de sentido y de referentes simbólicos que orienten el quehacer público y privado de los sujetos y de los actores sociales, y, la privatización de lo público y de lo estatal institucional, los cuales son apropiados privadamente por grupos de interés particular para su propio beneficio económico o para la reproducción de su poder. La corrupción, la impunidad, la clientelización y las aberrantes formas de justicia privada serían facetas o dimensiones del fenómeno al que venimos aludiendo.

Dicha crisis se expresa, también, en la personalización del Estado y de las instituciones políticas y partidistas, las cuales, en lugar de ser percibidas como entes abstractos y representativos de lo colectivo, se ven a través de la imagen de los personajes que están al frente de esas instituciones, y en la fragmentación del poder, tanto institucional como territorial, expresión de una sociedad segmentada, disgregada y dispersa que no encuentra *mínimos elementos de identidad* para reconocerse como copartícipe de una misma realidad nacional y de una misma historia.

Del mismo modo, los procesos que

disuelven la vida social, producidos por la generalización de la violencia, la privatización de lo público y la pérdida de referentes ético culturales, posibilitan el surgimiento de nuevas representaciones simbólicas que pasan a legitimar la fuerza, la violencia, el uso de las armas y la intimidación como métodos válidos para relacionarse con los otros. Estas se han convertido en prácticas corrientes y tácitamente aceptadas y compartidas por núcleos más o menos grandes de la sociedad, otorgándole reconocimiento a los poderes autoritarios y arbitrarios, provengan éstos de las fuerzas de seguridad del Estado, del contraestado, del para-estado o de cualquier grupo delincencial que ofrezca algún tipo de protección, de seguridad o de orden.

Estos perfiles de la crisis, sucintamente expresados, están mostrando relaciones directas o indirectas con la falta de un real espacio público, del cual una ética ciudadana, civil y secularizada está ausente. Por eso, hoy se plantea en Colombia el problema de la construcción de lo público, visto como el espacio de la vida política —sustentada sobre el discurso y la acción— como un corpus social diferenciado del aparato estatal propiamente dicho, en el cual se confronten iguales, en tanto que actores diversos con capacidad de interlocución, de reconocimiento y de acción, orientados hacia la construcción de un nuevo sentido en la sociedad colombiana.

#### **4. La construcción de lo público, una vía para la instauración de una ética ciudadana.**

De acuerdo con los ejes temáticos,

teóricos e históricos que hemos venido exponiendo, para reconstruir lo público sería preciso instaurar una nueva manera de hacer y de pensar la política, cambiándole la lógica y el sentido a las prácticas tradicionales. Es necesario, entonces, la instauración de la lógica de la política contrapuesta a la de la guerra pues ésta última no reconoce adversarios sino enemigos, no admite discursos sino imposiciones, y no reconoce acciones sino prácticas asociadas con la violencia y la exclusión de los contrarios.

Se requiere, así mismo, la instauración de la lógica de la concertación contraria a la lógica de la imposición. Es necesario saber que se impone mediante la fuerza, la represión y la violencia pero también desde la aplicación de normas y leyes que, imaginariamente, se corresponden con intereses generales o con el bien común; se impone utilizando procedimientos de planificación técnico-económica que no consultan las realidades diversas de los pobladores a los cuales van dirigidas y, en fin, se impone cuando alguien se arroga la representación de otro para hablar por él, cuando se priva del discurso y de la acción a actores y a fuerzas sociales que pueden ser interlocutores autónomos.

Se debe entender, además, que la existencia de lo público y la gestación de nuevos referentes ético culturales no se garantiza desde la identidad y la unanimidad sino desde la diferencia, desde los conflictos y las divergencias propias de cualquier sociedad compleja que se transforma. Lo común y lo colectivo no desdibujan los conflictos, por el contrario, los reconocen y los proveen de canales de tránsito y solución.

Y, finalmente, se debe admitir que los referentes éticos se construyen consensualmente; es decir, no provienen de los meta-relatos y los meta-discursos religiosos, míticos o racional-legales, no son eternos e inmodificables y no sólo guían el quehacer político sino que constituyen su fundamento.

Lo público es lo que se hace en presencia de otros, lo que todos pueden oír, rebatir, criticar; es lo visible, lo que se puede comunicar; por tanto, lo público hace parte también del mundo de lo simbólico, de lo representado, de la esfera de las mediaciones y contribuye a relacionar las distintas subjetividades. Lo íntimo, por el contrario, apela a aquello que no es comunicable, a lo que sólo puede ser vivido por el sujeto de manera personal e intrasferible, como el dolor físico, que es una de las cosas más reales pero no puede comunicarse.

Lo público, en tanto que simbólico

y representado, demanda la existencia de mediadores, de terceros, de referentes éticos y de reglas de procedimiento para establecer puntos de acuerdo sobre intereses susceptibles de generalizarse; es decir, si no existen referentes éticos comunes, tampoco existe la dimensión de lo público, así exista un ente estatal e instituciones formalmente constituidas.

Así, la superación de la atomización social y de la fragmentación del poder, la reconstrucción de las tramas de relaciones inscritas en un proyecto de modernidad, la formación de nuevas sociabilidades más ajustadas a los procesos modernizantes de la economía, la reducción de la violencia a umbrales más tolerables, el fortalecimiento de la vigencia de la ley y la posibilidad de superar la crisis, son todos objetivos cuya referencia fundamental es la reconstrucción de lo público.

«La pluralidad humana, básica condición tanto de la acción como del discurso, tiene el doble carácter de igualdad y distinción. Si los hombres no fueran iguales, no podrían entenderse ni planear y prever para el futuro las necesidades de los que llegarán después. Si los hombres no fueran distintos, es decir, cada ser humano diferenciado de cualquier otro que exista, no necesitarían el discurso y la acción para entenderse. Signos y sonidos bastarían para comunicar las necesidades inmediatas e idénticas.»

*Hannah Arendt*



## Bibliografía

1. ARIES, Philippe y DUBY, George. *Historia de la Vida Privada*. Madrid: Taurus, 1989.
2. ARENDT, Hannah. *La Condición Humana*. Barcelona: Seix Barral, 1974.
3. BOBBIO, Norberto. *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una Teoría General de la Política*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.
4. HABERMAS, Jürgen. *Teoría de la Acción Comunicativa*. Madrid: Taurus, 1989.
5. PORTANTIERO, Juan Carlos. «Las Múltiples Transformaciones del Estado Latinoamericano» En: *Nueva Sociedad*. Caracas. No. 104, Nov.-Dic., 1989.
6. MATA, Rubén. «Comentarios a las Microescenas» En: *Nueva Sociedad*. Caracas. No. 104. Nov.-Dic., 1989.
7. O'DONELL, Guillermo. «Privatización de lo Público. —Microescenas—» En: *Nueva Sociedad*. Caracas. No. 104, Nov.-Dic., 1989.
8. GONZALEZ G., Fernán. «El Transfondo Social y Político de las Violencias en Colombia» En: *Documentos Ocasionales*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular. CINEP, No.65, Mar., 1992.